

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR
LAURA BUZEY

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber a sus efectos: Que en los caratulados PASTORINO NORBERTO s/Quiebra; Expte. 1168/96, se ha dispuesto que la Mart. Laura Buzey (C.U.I.T. N° 27-10865105-4) realice la venta del 17,32% indiviso del inmueble propiedad del fallido (D.N.I. 12.404.051), con la modalidad de Licitación con oferta bajo sobre, con mejora de oferta. El inmueble sito en calle Battle y Ordoñez, a los 317,50 mts. de la calle Uno, la cual corre paralela a las vías del Ferrocarril Mitre hacia el Oeste, identificada como fracción Uno "B", inscripto al Tomo 282; Folio 321; N° 61.148 de la ciudad de Rosario, conforme título, el plano de mensura confeccionado y archivado en el Registro General de Catastro bajo el N° 35.743 del año 1963, linda al Oeste con lote Uno A, al Este con Sucesión de J. Ricardo, al Sur linda con sucesión de Luis Bertolotto y al Norte con calle Battle y Ordoñez. Presentación de ofertas: Las ofertas serán presentadas en sobre cerrado, en la Mesa de Entradas del Juzgado, en cuyo frente deberá figurar autos caratulados Pastorino Norberto s/Quiebra, Expte. 1168/96: Venta bajo sobre con llamado a mejorar la oferta del inmueble fracción N° Uno "B" del plano N° 35743, año 1963, debiendo llevar el número de cargo, en el horario de oficina de Tribunales. La oferta deberá contener nombre y demás datos de identidad, domicilio real y legal, esta última dentro de la jurisdicción del Tribunal y en el caso de sociedades, deberán acompañar copia auténtica de contrato social y/o documentación que acredite la personería del firmante. Los sobres deberán presentarse hasta el día 19 de mayo de 2011 a las 12 hs. Fecha de apertura de sobres: 20 de mayo de 2011 a las 9 hs. en la Sala de Audiencia del Tribunal. Garantía de mantenimiento de oferta: conjuntamente con la oferta que se realice, se deberá adjuntar boleta de depósito judicial en el Banco Municipal de Rosario, Sucursal 80 Caja de Abogados, a la orden de S.S y para la presente causa, por un importe de \$ 25.000, en la Cta. N° 255572/2. Dicha garantía será obligatoria, reintegrándose a los oferentes no adjudicatarios mediante oficio que se remitirá al banco. Base: Se establece en la suma de \$ 504.288. Metodología de la oferta: Con intervención de la sindicatura, permitiendo la puja entre los oferentes. Cada mejora no podrá ser inferior a \$ 5.000, con la única condición que las nuevas ofertas superen a la inmediata anterior, hasta que el mejor precio a pagar quede en una persona, sin que nadie mejore esa oferta. El adjudicatario abonará en el acto el 20% del precio ofertado, considerándose el depósito efectuado en garantía como parte de pago, con más el 3% de comisión del martillero, pudiéndose abonar en efectivo o cheque certificado. Se admitirá la compra en comisión, debiéndose denunciar en el acto para quien se efectúa la misma. Se hará saber que ninguno de los oferentes se podrá retirar de la Sala hasta tanto no haya concluido el acto de mejoramiento de ofertas, y que el oferente de mayor valor, haya abonado la seña y comisión del martillero. La comisión del martillero se fija en el 3% sobre la totalidad de lo vendido y a cargo exclusivo del adquirente. Impuestos, Tasas y Contribuciones, Gastos de Transferencia: Serán a cargo del adquirente a partir del auto declarativo de quiebra N° 181 de fecha 16/4/97. Luego de oída la sindicatura sobre la oferta de mayor valor, SS dictará la resolución de adjudicación, dentro de los cinco (5) días, debiendo depositar quien resulte adjudicado el saldo de precio a la orden de este Juzgado y para los presentes autos, dentro del plazo de cinco días de notificada la

resolución que apruebe la venta, bajo apercibimiento de dar por decaída su oferta, con pérdida de la seña abonada y el depósito en garantía. Acreditado que fuere el depósito de la suma ofrecida y aprobada la venta se librará mandamiento a los fines de otorgar la posesión del bien en el estado en que se encuentre, no admitiéndose reclamos posteriores. La garantía depositada por los terceros que no hayan resultado titulares de la oferta de mayor valor, podrán retirar los importes dentro del plazo fijado precedentemente. Exhibición: Tres días anteriores a la realización del acto en el horario de 9 a 11 hs. Las copias de títulos e informes se encuentran agregadas a autos y a disposición de los interesados, no aceptándose reclamos ulteriores a la venta por falta y/o insuficiencia de los mismos. Informa el Registro General Rosario: Conforme título, se trata de: La fracción número "Uno B" del plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil don Filiberto Novell, archivado en la Dirección General de Catastro bajo el N° 35.743 del año 1963, con todo lo en ella edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en esta ciudad, en la Avda. Battle y Ordoñez, a los 317,50 mts. de la calle Uno que corre paralela a las vías del ferrocarril Bartolomé Mitre hacia el Oeste, se compone de 159,22 mts. de frente al Norte; 506,60 mts. de fondo al Este; 161,752 mts. de contrafrente al Sud; y 509,417 mts. también de fondo al Oeste. Encierra una superficie de ocho hectáreas, ocho áreas, setenta y ocho centiáreas, 1306 centímetros cuadrados y linda: por el frente al Norte, con la Avenida Battle y Ordoñez; al Este, con sucesión de J. Ricardo; al Sud, con sucesión de Luis Bertolotto; y al Oeste, con el lote "Uno A" del mismo plano. Dominio inscripto a Tomo 282, Folio 321, N° 61.148 Dpto. Rosario. Inhibición anotada a Tomo 7 IC, Folio 715, N° 398.353, en fecha 24/11/97 ordenada por este Juzgado y para éstos autos. No se registran Hipotecas ni Embargos. Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL sin cargo y Diario El Jurista. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Informes en el Juzgado y llamando al Tel. 0341-155502598. Rosario, 6 de Mayo de 2011. María Belén Baclini, secretaria.

S/C 133461 May. 12 May. 18

POR
OSCAR OSVALDO KOVALEVSKI

Por orden Sr. Juez Juzgado Primera Instancia Distrito Civil Comercial 11ra. Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber en autos: "PLAN ROMBO S.A. c/Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 1434/2009, se ha dispuesto que el martillero Oscar O. Kovalevski, (Mat. 1179-K-8) (CUIT N° 20-08444622-0), venda en pública subasta al último y mejor postor el día 16 de Mayo de 2011, a las 17 Hs. en la Asociación de Martilleros de Rosario (Entre Ríos 238) el siguiente bien automotor, prendado en autos, propiedad de la demandada, consistente en: Dominio IAW 367, marca Renault, Tipo Sedan 5 ptas., modelo Clio 5 ptas. Pack, motor Renault N° D4FG728Q062695, chasis Renault N° 8A1BB2U05AL246201, Año 2009. El Registro Nacional de la Propiedad del Automotor Seccional - Gálvez; informa que registra la siguiente Prenda: 1) de fecha 28/04/2009 por \$ 49.150.14, grado 1 por los autos que se ejecutan. En el supuesto de que el día fijado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiese realizar la subasta, la misma se efectuará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar. Dicho bien se venderá con la Base de \$ 49.150.14 (monto origen contrato prendario cláusula 11) y de no haber postores por dicha base con la retasa del 25% de la base inicial y de persistir la falta de los mismos con la última base de \$ 25.000; quien deberá

abonar en el acto de la subasta el total del precio de su compra más el 10% de comisión de ley al martillero en dinero efectivo en pesos y/o cheque certificado. Se vende en el estado en que se encuentra, advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno. Los impuestos que graven la venta, patentes atrasadas, multas, gastos de transferencia, IVA si correspondiere, retiro y traslado son a cargo exclusivo del comprador. La entrega del bien será inmediata. Exhibición: dos días hábiles anteriores a la fecha de realización de la subasta en el horario de 14 a 15hs en calle Buenos Aires Nº 5135 de esta ciudad. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 5 de Mayo de 2011. Sergio A. González, secretario.

\$ 50 133518 May. 12 May. 13

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR
ZULMA FERREYRA SOSA

Por orden de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito, en lo Civil, Comercial y de Faltas Nº 7 de Casilda, el Secretario que suscribe hace saber que en autos: "COMUNA DE SANFORD c/SICARDI JUAN BAUTISTA s/Apremio Fiscal", Expte. 682/07), se ha dispuesto que la Martillera Zulma Ferreyra Sosa (Mat. 271-F-18 - CUIT 23-05487706- 4), venda en pública subasta el día 31 de Mayo de 2011 a las 10,00hs, en el Juzgado Comunal de Sanford, el inmueble inscripto al Tº 29 - Fº 336 - Nº 34103 - Dep. Caseros, que se describe: "Ocho lotes de terreno con lo en ellos existente, ubicados en el Pueblo Sanford, Dep. Caseros, Pcia. de Santa Fe, designados en el plano respectivo con los números cinco, seis, siete, ocho, dieciséis, diecisiete, dieciocho y diecinueve, de la manzana número uno, ubicados en la calle número Uno, a los 40 mts. de la calle número Cuatro hacia el Sud, compuestos unidos de cuarenta mts. de frente al Oeste por sesenta y cinco mts. de fondo y contrafrente al Este, sobre calle número Tres, encerrando una superficie total de dos mil seiscientos (2600) m2. Lindan: al Oeste con calle Uno, al Este con calle Tres, al Norte con lotes números nueve y veinte y al Sud con lotes cuatro y quince. Saldrá a la venta, con la Base de 7.989,11 (A.I.I.); en caso de no haber postores, con la retasa del 25% \$ 5.991,84 y de persistir dicha situación, con una última base del 20% del A.I.I. \$ 1.597,82. Debiendo el adquirente abonar el 30% del precio total en el acto de subasta con más 3% de comisión al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado, y el saldo al aprobarse judicialmente la subasta. El bien saldrá a la venta en el estado de ocupación en que se encuentra según acta de constatación obrante en autos. Serán a cargo del adquirente los impuestos, y/o tasas adeudados, así como también los gastos de transferencia, e I.V.A. si correspondiere. Copia de los autos de propiedad agregados al expediente, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o insuficiencia de los mismos. Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de remate. Asimismo se fija como condición que en caso de obtenerse el inmueble en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días bajo apercibimiento de tenerse a la denuncia posterior como una nueva cesión de derechos y

acciones por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecido por el art. 187 del Código Fiscal, al que estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Previo a la aprobación de la subasta del inmueble se deberá oficiar al Registro General, con copia certificada a fin de que se tome razón de la misma, y acompañar el martillero el oficio diligenciado. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Tableros del Juzgado. Del informe del Registro Gral. de Propiedades surge que consta el dominio del inmueble a nombre del demandado - Embargo: T° 119E - F° 4486 - N° 379361 \$ 4.299,58 fecha: 28/09/2010; en autos en que se ordena la presente subasta. En el acto de la subasta se hará saber a los oferentes que se aplicará estrictamente lo previsto en el Art. 241 del Código Penal, el que será leído por el martillero. El inmueble se exhibirá durante los dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 10 a 12 hs. Mayores informes a la Martillera en D. Alighieri 2472 de Casilda - Tel. (03464) 15680341. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Casilda, 3 de Mayo de 2011. Santiago N. López, secretario.

S/C 133472 May. 12 May. 16
